

D. José Gallardo Díez.  
 D. Antonio García Navarro.  
 D. Valentín García López.  
 D. José García Molinos.  
 D. Lope García Serrano.  
 D. Pedro Garzón Garrido.  
 D. Victoriano Gutjarro Lloréns.  
 D. José Gómez Rodríguez.  
 D. José María Gracia Serrano.  
 D. Emiliano Gutiérrez Alonso.  
 D. Sebastián Gutiérrez Cuencr.  
 D. Alberto Gila López.  
 D. Antonio Judtrías Sebastián.  
 D. José Larre Lasvacas.  
 D. Francisco Laut Martínez.  
 D. Antonio Lillo Martínez.  
 D. José Lizcano Galán.  
 D. Antonio López Martínez.  
 D. José López Rodríguez.  
 D. Pedro López Calvo.  
 D. Miguel Llanes Persiva.  
 D. Javier Lloréns Piñol.  
 D. Santiago Malavia Martínez.  
 D. Víctor Maya Rumbo.  
 D. Juan de Maya Puerta.  
 D. Jerónimo Manzano Rebollo.  
 D. Enrique Marco Campo.  
 D. Carlos Martín Alonso.  
 D. Florentino Martín Martín.  
 D. Francisco Martín Maestrá.  
 D. Pablo Martín Alcolea.  
 D. Vicente Martínez Fernández.  
 D. Enrique Martínez Moya.  
 D. Felipe Martínez Sánchez.  
 D. Francisco Martínez Valiente.  
 D. José Luis Martínez Rodríguez.  
 D. Juan Martínez Martínez.  
 D. Mariano Martínez Espuny.  
 D. Teodoro Martínez Marín.  
 D. Luis Merino Zamorano.  
 D. Rafael Merino Alonso.  
 D. Juan Milán Peiró.  
 D. Luis Mínguez Florín.  
 D. Francisco Moldes Charro.  
 D. Gabriel Moya Martínez.  
 D. Jesús Moya Soria.  
 D. Mariano Montalvo Delgado.  
 D. José Montoya Membrives.  
 D. Anselmo Morán Álvarez.  
 D. Antonio Moreno Campos.  
 D. Ismael Morollón Sánchez.  
 D. Antonio Muñoz Pérez.  
 D. Aurelio Muñoz Fernández.  
 D. Francisco Muñoz Martínez.  
 D. Miguel Navarro Navarro.  
 D. Jesús Nogueira González.  
 D. Manuel Ordóñez Téllez.  
 D. José Ortila Nicolás.  
 D. Félix Palencia Sanz.  
 D. Miguel Palomeque Cano.  
 D. Francisco Panzuela Román.  
 D. Julio Parrilla Pinilla.  
 D. Vicente Pastor Vila.  
 D. Jesús Paz Ferreiro.  
 D. Manuel Pérez Hernández.  
 D. Francisco Plaza Sella.  
 D. Gabriel Plaza López.  
 D. Antonio Prieto Prieto.  
 D. José Provencio Rodríguez.  
 D. Julián Puertas Hinarejos.  
 D. Emilio Ramos Gómez.  
 D. Julio Ribera Roig.  
 D. Antonio Rodríguez Andújar.  
 D. Antonio Rodríguez López.  
 D. Francisco Rodríguez Núñez.  
 D. Francisco Rodríguez Rodríguez.  
 D. Miguel Rodríguez Gómez.  
 D. Rafael Rodríguez Bordallo.  
 D. Ricardo Rodríguez Quirós.  
 D. Mateo Rojas Rubio.  
 D. Ángel Rojo Boto.  
 D. Joaquín Romero Sánchez.  
 D. José Romero Sierra.

D. Manuel Romero Fernández.  
 D. Miguel Romero López.  
 D. Antonio Ruiz-Peinado Galdón.  
 D. Francisco Sagariego de la Cruz.  
 D. Fernando Sabatier Vallabriga.  
 D. Julián Sáez Calzada.  
 D. Manuel Salas Fernández.  
 D. José Salguero Becerro.  
 D. Manuel Salo de la Peña.  
 D. Ángel Sánchez Serna.  
 D. Eugenio Sánchez Alcolea.  
 D. José Sánchez Carrasco.  
 D. José Sánchez Mascarell.  
 D. José Sánchez Serrano.  
 D. Manuel Sánchez Jara.  
 D. Ofegario Sánchez Hidaigo.  
 D. Severiano Sánchez Carronero.  
 D. Enrique Sancho Escriche.  
 D. Norberto San Juan Trapero.  
 D. Juan San Nicolás Asensi.  
 D. José Santaacruz Martínez.  
 D. Carlos Serrano de Prada.  
 D. Rafael Serrano Cerdán.  
 D. Francisco Soler Blasco.  
 D. José Soler Ruiz.  
 D. Juan Soriano López.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 20 de junio de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a doña María Rosario Ruiz de la Escalera Bernat.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el Acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 6 de junio del año en curso, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar Provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden de 27 de junio de 1959, doña María Rosario Ruiz de la Escalera Bernat, aprobado con la clasificación total de 26.73 puntos, y confiéndole el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo, debiendo ocupar en dicha escala, a tenor de lo prevenido en el número 4.º de la Orden de 13 de diciembre de 1960 y dada la puntuación obtenida, el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma convocatoria con Antonio López Ruiz y don Amancio Lebandeira Fernández. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone la baja en el Escalafón del Cuerpo Técnico de Correos de don Rodolfo González García, Jefe de Negociado de primera clase, en situación de excedencia voluntaria e ignorado paradero, por cumplir la edad reglamentaria.*

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que don Rodolfo González García, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, y cuyo actual domicilio se desconoce, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 6 de junio del año actual, fecha

en la que cumplió la edad reglamentaria de setenta años para su jubilación, sea dado de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 7 del citado mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos todos que procedan.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Julio Nieves.

**RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Florentina Baldaños Rodríguez, Instructora de Sanidad.**

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña Florentina Baldaños Rodríguez, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 20 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

**RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado reglamentariamente por edad a don Juan Segura Gisbert, Médico de la Lucha Antivenérea Nacional.**

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Juan Segura Gisbert, Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Alcoy, y sueldo anual de 20.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, por cumplir en 21 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se nombra Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria a don José María Mestres Aragüés.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, así como en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien nombrar Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria, al Inspector general, Consejero don José María Mestres Aragüés.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

**ORDEN de 21 de junio de 1961 por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ayudante superior mayor por jubilación de don Alberto Ortas Rasal, que cesó el día 6 del corriente m.s. de junio.

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se efectúe la correspondiente corrida de escalas para proveer la mencionada vacante y, en su consecuencia, nombrar Ayudante superior mayor a don Antonio González Calvo y Ayudante superior de primera clase a don José Loscertales Bellostas, ambos con antigüedad, a todos los efectos, del día 7 de junio actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito Agrícola del Estado, superior de primera clase, don Pedro Nacher Chanza.**

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 29 de junio del corriente año, al Perito Agrícola del Estado, superior de primera clase, don Pedro Nacher Chanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 17 de junio de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Ingeniero de segunda clase de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, don Lorenzo Chamorro Santa Cruz.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 26 del pasado mes de mayo suscrita por don Lorenzo Chamorro Santa Cruz, Ingeniero de segunda clase de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.